



M A G N Í F I C

AJUNTAMENT DE BURRIANA

SOLICITUD DE VADO

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

Nombre y apellidos	DNI		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
En su caso, en representación de	DNI / CIF		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
En calidad de: <input type="checkbox"/> Propietario/a <input type="checkbox"/> Promotor/a <input type="checkbox"/> Otros	<input type="text"/>		
Domicilio a efecto de notificaciones	Localidad		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
CP	Provincia	Teléfono	Correo electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DEL VADO

Situación del inmueble	
<input type="text"/>	
Situación del acceso al vado	
<input type="text"/>	
Referencia catastral	
<input type="text"/>	
Modalidad <input type="checkbox"/> Vado permanente <input type="checkbox"/> Vado de temporada	Metros de vado solicitados <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Prohibición de estacionamiento en parte frontal opuesta al vado solicitado	Núm. de metros <input type="text"/>

OBSERVACIONES

<input type="text"/>

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

A En todo caso:

- Fotocopia cotejada del DNI de la persona interesada (propietario) o CIF de la persona jurídica, con acreditación en este supuesto de la representación de la persona solicitante (comunidad de propietarios...)
- Título acreditativo de la propiedad o, en su defecto, último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, en el que figure como titular el solicitante. Salvo cuando se trate de garajes colectivos de edificios, en cuyo caso se exigirá la documentación que proceda conforme al apartado siguiente.

B En caso de que procediese:

- En el caso de que se solicite la modificación del entorno urbano, se aportará plano actualizado a escala 1/200 o superior, en el que se contemple la posible afectación de elementos de mobiliario urbano, jardinería, alumbrado o señalización, e indicará la anchura de la acera o aceras afectadas, tipo de pavimento y bordillo, desnivel respecto de la calzada y ancho de la vía entre alineaciones de fachadas.
- Plano del local, con expresión de sus dimensiones y superficie total, grafiando las plazas de aparcamiento, en el caso de garajes de uso particular de menos de 5 vehículos.
- En el caso de garajes colectivos de 5 vehículos o más, se aportará plano a escala 1/100 o superior, donde se justifiquen las plazas existentes, recorridos y dimensiones, de acuerdo con la normativa específica de aplicación.
- En el caso de garajes colectivos de edificios, se aportará la licencia correspondiente (licencia de primera ocupación, licencia de apertura o el pertinente instrumento habilitante para el desarrollo de la actividad).
- En el caso de garajes públicos se aportará la licencia correspondiente (licencia de apertura o el pertinente instrumento habilitante para el desarrollo de la actividad).
- Cuando se trate de actividades comerciales, mercantiles industriales o de servicios, se exigirá la licencia de apertura o el pertinente instrumento habilitante para el ejercicio de la actividad.
- Cuando se trate de gasolineras y estaciones de servicio, deberán presentar, además, plano de distribución, en el que se recogerá la entrada y salida de vehículos y la situación de los elementos o instalaciones de los servicios; así como licencia de apertura o el pertinente instrumento habilitante para el ejercicio de la actividad.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

La tasa se exigirá en régimen de autoliquidación para la primera autorización, debiendo presentarse ésta una vez resuelta la solicitud de autorización y abonarse con carácter previo a la entrega de placa. Para ejercicios sucesivos se incluirá en padrón.

SOLICITO

Que previos los informes y trámites pertinentes, se me conceda la autorización de vado para el inmueble indicado.

Burriana, de de

(Firma)

De acuerdo con lo establecido en la **ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter Personal** el interesado queda informado de que los datos de carácter personal facilitados, podrán pasar a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Burriana y se utilizarán únicamente para el ejercicio de funciones propias de su competencia sin que puedan ser cedidos a terceros excepto por obligaciones legales, no obstante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento.

ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BURRIANA